

8172 ORDEN MAM/1365/2006, de 28 de abril, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, como personal laboral en la categoría profesional de Oficial de Investigación y Laboratorio, grupo profesional 5, Área Funcional de Investigación y Laboratorio.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril) y en las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas para cubrir 1 plaza de personal laboral fijo de la Administración General del Estado, con la categoría de Oficial de Investigación y Laboratorio, Grupo Profesional 5, Área Funcional de Investigación y Laboratorio, sujeto al Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocadas por Orden MAM/3349/2005, de 10 de octubre (BOE del 28),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobadas las listas definitivas de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Dichas listas se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Medio Ambiente (plaza de San Juan de la Cruz,

s/n, de Madrid), en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (ambos en la calle María de Molina, 50, de Madrid), así como en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Asimismo, se encuentran publicadas en la página web del Ministerio de Medio Ambiente <http://www.mma.es>

Segundo.-Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio de la fase de oposición el día 10 de mayo de 2006, a las 11.00 horas, en la Sede de la Confederación Hidrográfica del Júcar, en la avenida Blasco Ibáñez, 48, de Valencia (46071).

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte, Carné de conducir o Documento de Identificación Personal Oficial (en caso de no poseer nacionalidad española), así como de copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud y bolígrafo azul o negro.

Madrid, 28 de abril de 2006.-La Ministra, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Subdirección General de Recursos Humanos.

Lista definitiva de solicitantes excluidos en el proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, con la categoría de Oficial de Investigación y Laboratorio, Grupo Profesional 5, Área Funcional de Investigación y Laboratorio

	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Ámbito territorial	Especialidad	Causas de exclusión
1	Arranz Moral, Juan Carlos	09303350B	Valencia	Laboratorio	C9
2	Atienzar España, Antonio	44390610N	Valencia	Laboratorio	C9
3	Cáceres Monllor, David Antonio	50320158E	Valencia	Laboratorio	C9
4	Clemente Martínez, Carmen	53098284R	Valencia	Laboratorio	C9
5	Cobo Parrón, Juan Antonio	20163948D	Valencia	Laboratorio	C9
6	De Juan Higón, M.ª Auxiliadora	22577997R	Valencia	Laboratorio	C9
7	Ferrer Sella, M.ª Desamparados	20808134B	Valencia	Laboratorio	C9
8	García Sutil, Francisco	75014406K	Valencia	Laboratorio	C9
9	Garijo García, José Manuel	05158610D	Valencia	Laboratorio	C9
10	González Collantes, José Andrés	07850472C	Valencia	Laboratorio	C9
11	González Díaz, David	04203961K	Valencia	Laboratorio	C9
12	Lázaro Sánchez, Antonio José	18442712R	Valencia	Laboratorio	C9
13	Martín Redón, Federico	33459280F	Valencia	Laboratorio	C9
14	Martínez Ávila, Mónica	29192362A	Valencia	Laboratorio	C9
15	Martínez Pérez, Manuel	33454823N	Valencia	Laboratorio	C9
16	Pino Tarragona, Axierguson	16572931M	Valencia	Laboratorio	C9
17	Pozuelo Díaz, Rodolfo	09809834N	Valencia	Laboratorio	C9
18	Ramos Melendro, David	12772410G			C7
19	Rodríguez Lapeña, Rafael	20156590B		Laboratorio	C9 - C12
20	Rodríguez Lezcano, Beatriz	47027708E	Valencia	Laboratorio	C9
21	Sánchez Arribas, Inmaculada	31700135V	Valencia	Laboratorio	C9 - C20
22	Sanchís Escorihuela, M.ª José	33563007G		Laboratorio	C9 - C12
23	Santamaría Romo, Federico	13166212T	Valencia	Laboratorio	C9
24	Touya Crespo, Vincent Maxime	73015633V	Valencia	Laboratorio	C9
25	Vera Soto, Jesús	31263711H	Valencia	Laboratorio	C9
26	Vilar Mola, Joan Marc	20787567Y	Valencia	Laboratorio	C9

Código	Causas de exclusión
C1	No presenta la instancia en el modelo oficial.
C2	No completa los datos personales.
C3	Solicitud fuera de plazo.
C4	No cumple el requisito de mayoría de edad.
C5	No indica la categoría profesional de la convocatoria.
C6	No completa el apartado de especialidad.
C7	La especialidad o actividad principal indicada no está entre las requeridas en la convocatoria, de acuerdo con el anexo II.
C8	No indica estar en posesión de la titulación requerida
C9	La titulación indicada no es la requerida en la convocatoria, o no está acorde con la especialidad para la que opta, de acuerdo con el anexo II.
C10	No indica la posesión del carné de conducir.
C11	No indica la posesión de los títulos Patrón Maquinista de Embarcación y Telefonista Naval concedidos ambos por las Comandancias de Marina.
C12	No completa del apartado de ámbito territorial.

Código	Causas de exclusión
C13	Opta por varios ámbitos territoriales.
C14	El ámbito territorial no se corresponde con la especialidad o actividad principal elegida.
C15	Solicitud no firmada por el interesado.
C16	El importe de la tasa de derechos de examen es incorrecto.
C17	La validación del banco del pago de los derechos de examen es incorrecta.
C18	No justifica su condición de discapacitado mediante la certificación requerida en el anexo IV o la justificación es incorrecta para estar exento del pago de tasas.
C19	No adjunta certificado completo del INEM o de los servicios públicos de empleo de su comunidad autónoma donde conste la declaración de que no ha rechazado la oferta de empleo adecuada ni se ha negado a participar en acciones de promoción y formación o reconversión profesional para estar exento del pago de tasas, de acuerdo a lo indicado en el anexo IV.

Código	Causas de exclusión
C20	No adjunta declaración jurada o promesa escrita de carencia de rentas superiores en cómputo mensual al SMI para estar exento del pago de tasas.
C21	No cumple los requisitos indicados en el anexo IV para el pago de tasas en solicitudes suscritas en el extranjero.
C22	No aporta la documentación exigida para la nacionalidad, de acuerdo a la base 3.3.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

8173

ORDEN de 28 de abril de 2006, del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se anula la de 17 de abril de 2006 y se hace pública nuevamente la relación provisional de adjudicaciones del concurso de traslados convocado por Orden de 27 de octubre de 2005, entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Habiéndose producido un error informático en la adjudicación de destinos correspondiente a la Orden de 17 de abril de 2006 (BOE n.º 96, de 22 de abril y BOPV n.º 77, de 24 de abril) por la que se resolvía provisionalmente el concurso anunciado con fecha 27-10-05 (BOE 12-11-05 y BOPV 18-11-05), se anula la misma y se abre un nuevo plazo de alegaciones de diez días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Los listados con las adjudicaciones provisionales de puestos de trabajo así como los Anexos III podrán ser consultados en la página web del Ministerio de Justicia (www.mju.es) y en la página web www.justizia.net

El modelo de alegaciones y documentación adjunta, en su caso, se remitirán exclusivamente al Ministerio de Justicia en las formas que se indican a continuación:

1.º Mediante fax, dirigido a la atención de «Concursos-Despacho 220», a los números 913904295-913902497-913904296.

2.º Cuando no se vaya a remitir documentación, se podrá enviar el Anexo IV con las alegaciones a través de correo electrónico, siguiendo las siguientes instrucciones:

- Entrar en www.mju.es
- Entrar en Empleo Público.
- Entrar en Concursos de provisión de puestos.
- Dentro del Concurso de 27-10-2005, descargar el Anexo IV en formato Word.
- Rellenar convenientemente dicho Anexo IV. No será necesario firmar.
- Enviar por correo electrónico, introduciendo como Asunto: «Anexo IV», a las siguientes direcciones:

mr.gomez@sb.mju.es
mc.cruz@sb.mju.es

De no reclamarse en el plazo establecido se entenderá que muestra su conformidad y aceptación de los datos contenidos, de su baremación y el destino provisionalmente adjudicado.

Al tratarse de un concurso a resultados, los destinos provisionalmente adjudicados pueden sufrir modificaciones en la resolución definitiva, como consecuencia de los errores que puedan producirse en la baremación de las instancias. En cualquier caso, los destinos adjudicados provisionalmente no suponen derecho o la expectativa de derecho respecto a la resolución definitiva del concurso.

Vitoria-Gasteiz, 28 de abril de 2006.-El Consejero, Joseba Azkarraga Rodero.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

8174

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2006, del Departamento de Justicia, por la que se anula la Resolución JUS/1113/2006, de 17 de abril, y se hace pública nuevamente la relación provisional de adjudicaciones del concurso de traslado convocado por la Resolución JUS/3199/2005, de 27 de octubre, para la provisión de plazas vacantes y de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Dado que se produjo un error informático en la adjudicación de destinos correspondiente a la Resolución JUS/1113/2006, de 17 de abril, por la que se resolvía de manera provisional el concurso de traslado convocado por la Resolución JUS/3199/2005, de 27 de octubre, para la provisión de plazas vacantes y de nueva creación entre funcionarios del cuerpo de gestión procesal y administrativa, tramitación procesal y administrativa y auxilio judicial de la Administración de justicia en Cataluña (BOE núm. 271, de 12.11.2005, y DOGC núm. 4510, de 15.11.2005), resuelvo:

1. Disponer la anulación de la Resolución JUS/1113/2006, de 17 de abril y abrir un nuevo plazo de alegaciones de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el DOGC o en el BOE. En el caso de la publicación de la Resolución no sea simultánea en los dos diarios, el plazo se contará a partir de la fecha de publicación en el BOE.

2. Los listados con las adjudicaciones provisionales de puestos de trabajo así como el anexo 3 podrán ser consultados en la página web del Ministerio de Justicia: www.mju.es, así como la página web del Departamento de Justicia. www.gencat.net/justicia.

El modelo de alegaciones y la documentación adjunta, en su caso, se remitirán exclusivamente al Ministerio de Justicia por los medios que se indican a continuación:

1. Mediante fax, dirigido a la atención de «Concursos-despacho 220», a los números 91.390.42.95, 91.390.24.97 ó 91.390.42.96.

2. Cuando no se haya de remitir documentación, se podrá enviar el anexo 4, con las alegaciones a través de correo electrónico, siguiendo las siguientes instrucciones:

- Entrar en www.mju.es.
- Entrar en Empleo público.
- Entrar en Concursos de provisión de puestos.
- Dentro del concurso de 27.10.2005, descargar el anexo 4 en formato Word.
- Rellenar convenientemente dicho anexo 4. No será necesario firmar.
- Enviar por correo electrónico, introduciendo como asunto: «Anexo 4», a las siguientes direcciones:

mj.gomez@sb.mju.es
mc.cruz@sb.mju.es

De no reclamarse en el plazo establecido se entenderá como muestra de conformidad y aceptación de los datos contenidos, de su baremación y el destino provisionalmente adjudicado.

3. Al tratarse de un concurso de resultados, los destinos provisionalmente adjudicados pueden sufrir modificaciones en la resolución definitiva como consecuencia de las posibles rectificaciones que puedan producirse en la baremación de las instancias y de las renunciaciones presentadas.

En cualquier caso, los destinos adjudicados provisionalmente no suponen derecho o la expectativa de derecho respecto a la resolución definitiva del concurso.

Barcelona, 28 de abril de 2006.-El Consejero, Josep María Vallès i Casadevall.